

PI 404

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 SET. 2010

VISTO: la donación ofrecida por la empresa TAMMARO (Midestar S.A.) al Plan de Integración Socio Habitacional "Juntos";

RESULTANDO: I) que la citada empresa fue quien realizó las condecoraciones entregadas a la Selección Uruguaya de Football;

II) que actualmente está abocada a la confección y venta de la condecoración celeste original y una miniatura;

III) que la misma ofrece donar al mencionado Plan, el 10% de la venta neta del producido de las condecoraciones mediante depósitos en el Banco de la República Oriental del Uruguay cuenta corriente N° 152/067818-0 moneda nacional;

CONSIDERANDO: que la suma de dinero establecida resulta necesaria para financiar las obras a desarrollar por el Plan de Integración Socio Habitacional "Juntos";

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Acéptase la donación ofrecida por la empresa TAMMARO (Midestar S.A.) al Plan de Integración Socio Habitacional "Juntos" consistente en el 10% de la venta neta del producido de las condecoraciones mediante depósitos en el Banco de la República Oriental del Uruguay cuenta corriente N° 152/067818-0 moneda nacional.

2º) Agradécese la referida donación.

3º) Comuníquese notifíquese etc.


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República